



SALARIOS DEJADOS DE PERCIBIR. RECLAMACIONES AL ESTADO.

¿Sabes que puedes reclamar al Estado el abono de los salarios de tramitación que excedan de 90 días hábiles desde la fecha en la que se presentó la demanda? ¿Y sabes cómo hacerlo? Te lo mostramos en este práctico webinar.

Ponente:

Cuándo: Curso sin convocatorias disponibles

Precio: 90 € + 21 % IVA

Puntos: 9

Este curso no es bonificable

<https://formacion.lefebvre.es/salarios-dejados-de-percibir-reclamaciones-al-estado-c396>

PRESENTACIÓN

Este webinar aborda esta materia, olvidada e infrautilizada por los operadores jurídicos, que supone un ahorro de costes salariales y de Seguridad Social para el empresario.

Asimismo se analizarán los problemas prácticos que se suscitan sobre la materia.

Dirigido a:

Todos los operadores jurídicos que se relacionen con la jurisdicción social y quieran conocer la regulación actual sobre el pago por el Estado de los salarios de tramitación.

CONTENIDOS

Objetivos:

Se pretende ofrecer una visión de conjunto sobre la materia, que facilite al asistente la toma de decisiones ante los problemas de aplicación práctica que presentan los salarios de tramitación y el abono por el Estado de los mismos.

Programa:

1. ¿Qué son salarios de tramitación?
2. ¿Cuándo se perciben los salarios de tramitación por el trabajador?
 1. Especialidad: El representante legal de los trabajadores
 2. La incompatibilidad de los salarios de tramitación con otros ingresos del trabajador
3. La Ley 3/2012, de 6 de julio, y su incidencia en el abono de los salarios de tramitación
4. La obligación de pago por el Estado de los salarios de tramitación.

MÁS INFORMACIÓN

Valor añadido:

Con este webinar tendrás incluido el acceso durante un año al A TU AIRE de esta sesión donde, podrás ver la sesión cuantas veces lo necesites. Asimismo podrás acceder a una selección jurisprudencial sobre la materia.